

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2020 BIS
"SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS"**

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-014-2020 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 53 Y 54 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 20 de agosto de 2020, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, en su calidad de Presidente Suplente; C.P. Alma Erika Contreras Coronado, en representación de la Dirección de Finanzas en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Lic. José Luis Farrera García, Director de Prestaciones Económicas, como Vocal y Requirente de los bienes, contando con la presencia de la Lic. Karla Guadalupe Godoy Ortiz, titular del Órgano de Control Interno de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta, dirige el acto el **C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui**, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que la persona moral **Espacios en Red y Servicios, S.A. de C.V.**, fue la que envió las dudas a la bases licitatorias, cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del numeral III de las bases rectoras del procedimiento.

Por no haber aclaraciones por parte de la convocante a continuación se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2020 BIS
“SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

Por parte de ESPACIOS EN RED Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO;

- a) Protección de sobregiro de emisión de cheque con un porcentaje del neto configurable. Evitar sobregiros en cobros, será posible configurar tope neto del cheque desde 0 al 50%. Entendemos que no se emitirán cheques?

Respuesta. -Se tiene la necesidad de efectuar el pago a través de transferencia bancaria, o bien, por emisión de cheque ya que por la dimensión del Estado de Chihuahua existen jubilados, pensionados y beneficiarios de la nómina que habitan en comunidades remotas donde no hay bancos o cajeros automáticos. Cheques 10% del universo de jubilados y beneficiarios, Transferencia bancaria 90% del universo de jubilados y beneficiarios.

- b) Administración de asegurados o beneficiarios con una o varias posiciones o plazas de una misma dependencia o bien distintas dependencias. En apego a las buenas prácticas, entendemos que la plataforma a adquirir debe registrar un empleado por plaza, o sea, el proveedor no debe emitir registro en los que un empleado ocupe varias plazas o que se dé de alta en distintas dependencias con un número diferente de empleado en cada una, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. - Existen jubilados y beneficiarios que se retiraron en más de una plaza que puede ser de la misma dependencia, o bien, distinta; es necesario tener la relación de un jubilado con sus diferentes plazas ya que depende de la dependencia que se retiró las condiciones de pago según los atributos de su posición que ocupaba.

- c) Interfaces de intercambio de información con unidades orgánicas internas totalmente configurables.
- Interfaces de información con entidades externas totalmente configurables.
 - Interfaces de salida
 - Interfaces de entrada

Detallar la cantidad de interfaces requeridas y tipo de necesidades?

Respuesta.- Se realiza intercambio de información con instituciones del sector público así como con instituciones privadas con fin de integrar deducciones a la nómina de jubilados de compromisos que realiza el interesado jubilado con dicha institución con la cual existe un convenio con Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (Interface de entrada); una vez aplicado el descuento después del

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2020 BIS
“SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

cierre de la nómina se informa a cada institución el detalle de los descuentos aplicados (Interface de salida).

Interface entrada y salida:

- Aseguradoras (seguridad planeada, Vilchis, vida seguros)
- Ahorro burócratas asociación de jubilados
- Préstamos hipotecarios diversos bancos
- Mueblería famsa
- Mueblería Gala
- Comercial ROGA
- Consupago
- Impulsora promobien
- Inhumaciones san Felipe
- Directodo-Kondinero
- Optimex
- Comercializadora de chihuahua los leones
- Total credit
- Cimap (sindicato de magisterio)
- Vextor
- WAC México
- Derecho vehicular -Secretaria de hacienda del Gobierno del Estado
- Prestamos-Pensiones Civiles del Estado
- Servicio Médico Pensiones Civiles Estado
- Fondo jubilado Pensiones Civiles Estado
- Cuota sindical –Sindicato de magisterio
- Seguro capitalizable-Sindicato de magisterio
- Seguro Institucional –Sindicato magisterio
- Seguro de vida –Sindicato de magisterio
- Carga cuentas bancarias de los jubilados o beneficiarios (Entrada).
- Dispersión bancaria (salida) – diversos bancos

Interface de salida

- Póliza contable –Dirección finanzas
- Protección de cheques – Diversos bancos
- Cobro pensión dinámica – Departamento de ingresos, diferentes dependencias afiliadas
- Timbrado –SAT

Pregunta 2. En referencia a la PROPUESTA TÉCNICA punto 14, inciso h. Que tipo de información debemos presentar a efecto de cumplir con lo solicitado.

Respuesta 2. Puede presentar un portafolio de servicios y clientes en el sector público donde se evidencie su experiencia de implementación tecnológica de este tipo de soluciones.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2020 BIS
“SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 3. De acuerdo al objetivo de la licitación, señala se requiere un sistema informático para la administración de la nómina de Jubilados y Pensionados de las Instituciones Afiliadas a Pensiones Civiles del Estado, podrían indicar el número de total jubilados y pensionados?

Respuesta 3. 20660 personas

Pregunta 4. De acuerdo con las especificaciones se señala que se requiere el levantamiento e implementación en sitio, derivado de la situación actual y los protocolos de distanciamiento social ¿se permitiría fuera de manera remota o mixto?

Respuesta 4. Debido a la complejidad del proyecto existen múltiples expertos según las funciones específicas que realizan dentro de la institución. Por lo que es necesario contar con el equipo multidisciplinario en sitio, siempre atendiendo a las reglas de salud de la nueva normalidad.

Pregunta 5. De acuerdo con lo especificado en el párrafo de servicio de actualización y soporte se entiende que para la propuesta no deberá considerarse el costo de servidor ya que este fue adjudicado en una partida previa, ¿nuestra apreciación es correcta?

Respuesta 5. Es correcta la apreciación.

Pregunta 6. De acuerdo con lo señalado en la página 1 correspondiente al año de servicio que deberá contemplarse se precisa que correrá una vez finalizada la implementación por lo que deberá considerarse el costo de renovación al año siguiente ¿nuestra apreciación es correcta?

Respuesta 6. Dentro de la propuesta deberá incluir soporte por un año posterior a la fecha de implementación. Y a partir del segundo año posterior a la implementación contar con la opción de pagar una renovación de soporte.

Pregunta 7. Referente al Soporte Técnico requerido ¿se permite proponer un esquema de Niveles de Servicio diferente al señalado?

Respuesta 7. Se aceptan propuestas las cuales serán evaluadas de manera conjunta.

Pregunta 8. Referente al timbrado ante el SAT, podrían indicar si Pensiones Civiles propondrá el PAC o bien si este deberá contemplarse en el servicio

Respuesta 8. Se propone que sea el mismo proveedor de la nómina de empleados activos.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2020 BIS
“SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 9. Podrían indicar o especificar a que se refiere cuando se indica que una persona ocupa u o varias posiciones en una o varias dependencias

Respuesta 9. Un jubilado puede retirarse de una o más plazas adscritas a dependencias afiliadas a Pensiones Civiles de Estado como ejemplo es que se retira de una plaza de secundaria con 10 horas frente al grupo y a su vez de una plaza de jornada de una primaria (ejemplo más de una plaza de una misma dependencia con diferentes normas de pago). Otro ejemplo sería cuando se retira de una plaza de la Universidad Autónoma de Chihuahua y a su vez del Tribunal Superior de Justicia (ejemplo más de una plaza en diferentes dependencias).

Pregunta 10. Podrían especificar o aclarar a que se refiere con “cálculo de percepciones inherentes a las percepciones en tiempo real”

Respuesta 10. Se refiere a que una vez que se capturen todos los atributos de la persona, así como los atributos de las plazas que ocupa se realice el cálculo de todos los conceptos de pago según la normatividad de cálculo previamente configurada para cada uno de los conceptos de pago. Esto sin necesidad a tener que realizar un proceso de cálculo masivo de toda o parte de la nómina de jubilados y beneficiarios. Y con eso revisar en tiempo real el resultado de los ajustes realizados.

Pregunta 11. En la página 4 se señalan que deberán realizarse interfaces, podrían especificar el tipo o los sistemas con los que deberá realizarse

Respuesta 11.

- Afiliación y vigencia (Sistema interno de PCE-Oracle)
- Prestamos (Sistema interno PCE-Oracle)
- Tesorería (Sistema interno PCE-Oracle)
- Ingresos (Sistema interno PCE-Oracle)
- Control de pagos (Sistema interno – AS400)

Pregunta 12. En la página 5 indican un atributo referente a la emisión de cheques, podrían especificar a qué se refiere este punto

Respuesta 12. Se refiere a que es necesario tener los atributos del pago ya sea por transferencia bancaria o por cheque como lo son Banco, cuenta banco cargo, cuenta banco jubilado, folio, quincena, fecha entre otros relacionado con el detalle de todos los conceptos de percepciones y deducciones que integran dicho pago.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2020 BIS
“SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 13. En la página 5 del punto de Capacitación se indica que deberá ser presencial, derivado de la situación actual ¿se permitiría capacitación a distancia? Y de igual forma podrían especificar por cuánto tiempo se estima la capacitación o si el proveedor puede proponer el tiempo

Respuesta 13. La capacitación podrá ser a distancia mediante herramientas interactivas entre capacitadores y usuarios técnicos o funcionales.

Pregunta 14. Pensiones Civiles indica que el periodo de implementación deberá ser de 12 meses ¿nuestra apreciación es correcta?

Respuesta 14. La implementación debe ser como máximo con una duración de 12 meses.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera y última Junta de Aclaraciones, siendo las 12:30 horas del día 20 de agosto de 2020, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

PRESIDENTE SUPLENTE


C.P. JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2020 BIS
“SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

VOCAL



C.P. ALMA ERIKA CONTRERAS CORONADO
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

VOCAL



LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES
COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUIRENTE



LIC. JOSÉ LUIS FARRERA GARCÍA
DIRECTOR DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

EN CALIDAD DE OBSERVADORA



LIC. KARLA GUADALUPE GODOY ORTIZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

COsmocolor SA. de CV



PROVEEDOR:

Espacios en Red y Servicios, S.A. de C.V.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2020 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020.